

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2015-000296-01 76-834-31-05-001-2016-000352-01 76-834-31-05-001-2017-000186-01	FREDDY JARAMILLO TASCÓN	Dr Enver Iván Álvarez Rojas, Juez Primero Laboral del Cto. de Tuluá	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	RECUSACIÓN	PRIMERO: NEGAR la recusación presentada por el abogado Freddy Jaramillo Tascón en contra del Dr. Enver Iván Álvarez Rojas, en calidad de Juez Primero Laboral del Circuito de Tuluá, en los procesos radicados 76-834-31-05-001-2015-000296-01, 76-834-31-05-001-2016-000352-01 y 76-834-31-05-001-2017-000186-01. SEGUNDO: ADVERTIR que contra la presente providencia no proceden recursos. TERCERO: Insértese en el expediente digital de cada proceso esta providencia.	205	19/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-834-31-05-001-2015-000296-01 76-834-31-05-001-2016-000352-01 76-834-31-05-001-2017-000186-01	FREDDY JARAMILLO TASCÓN	Dr Enver Iván Álvarez Rojas, Juez Primero Laboral del Cto. de Tuluá	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	RECUSACIÓN	Impedimento			VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2019-000303-02	María Claudia Daraviña Osorio	Colpensiones, Porvenir S.A. y Protección S.A	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR en lo apelado, el numeral primero de la parte resolutive del auto Interlocutorio del 29 marzo de 2023, que quedará así: "Aprobar parcialmente la liquidación de costas, se modificándola en el sentido de indicar que ascienden a cinco millones de pesos (\$5.000.000), de los cuales Protección S.A. pagará cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y Porvenir S.A. asumirá un millón de pesos (\$1.000.000). El pago se hará a favor de la demandante conforme lo ordenado en este Despacho". SEGUNDO: NEGAR la recusación presentada por el abogado FREDDY JARAMILLO TASCÓN en contra del señor JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ -VALLE DEL CAUCA- doctor ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS, disponiendo la remisión inmediata del expediente al despacho de éste, para que continúe con el trámite. SEGUNDO: ADVERTIR que contra la presente providencia no proceden recursos. TERCERO: NOTÍFIQUESE esta providencia interlocutoria por inserción en estado electrónico y remítase por correo electrónico a los interesados.	204		VER Y/O DESCARGAR
3	76-834-31-05-001-2015-00177-01	FREDDY JARAMILLO TASCÓN	LUIS FELIPE BETANCOURT LAVERDE	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	RECUSACIÓN	PRIMERO: NEGAR la recusación presentada por el abogado FREDDY JARAMILLO TASCÓN en contra del señor JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ -VALLE DEL CAUCA- doctor ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS, disponiendo la remisión inmediata del expediente al despacho de éste, para que continúe con el trámite. SEGUNDO: ADVERTIR que contra la presente providencia no proceden recursos. TERCERO: NOTÍFIQUESE esta providencia interlocutoria por inserción en estado electrónico y remítase por correo electrónico a los interesados.	44	19/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-834-31-05-001-2015-00177-01	FREDDY JARAMILLO TASCÓN	LUIS FELIPE BETANCOURT LAVERDE	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	RECUSACIÓN	Impedimento			VER Y/O DESCARGAR
4	76-834-31-05-001-2018-00495-01	LUZ ADRIANA OROZCO	CLÍNICA HOME CARE Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	RECUSACIÓN	PRIMERO: NEGAR la recusación presentada por el abogado FREDDY JARAMILLO TASCÓN en contra del señor JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TULUÁ -VALLE DEL CAUCA- doctor ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS, disponiendo la remisión inmediata del expediente al despacho de éste, para que continúe con el trámite. SEGUNDO: ADVERTIR que contra la presente providencia no proceden recursos. TERCERO: NOTÍFIQUESE esta providencia interlocutoria por inserción en estado electrónico y remítase por correo electrónico a los interesados.	45	19/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
	76-834-31-05-001-2018-00495-01	LUZ ADRIANA OROZCO	CLÍNICA HOME CARE Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	RECUSACIÓN	Impedimento			VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría